



Asignatura: Trabajo de Fin de Máster  
Código:  
Centro: Psicología  
Titulación: Máster en Psicología de la Educación  
Tipo: Obligatoria  
N.º de Créditos: 10  
Curso: 2016-2017

## ASIGNATURA / COURSE TITLE

Trabajo de Fin de Máster

### 1.1. Código / Course number

### 1.2. Materia/ Content área

Trabajo de Fin de Máster

### 1.3. Tipo / Course type

Obligatoria

### 1.4. Nivel / Course level

Máster

### 1.5. Curso / Year

Segundo

### 1.6. Número de créditos / Credit allotment

10 créditos

### 1.7. Requisitos previos / Prerequisites

Haber aprobado el resto de las asignaturas del Máster

### 1.8. Objetivos del curso / Course objectives

El desarrollo de esta materia contribuye a las siguientes competencia

- Diseñar programas de intervención en contextos educativos formales e informales sólidamente fundamentados en posiciones teóricas rigurosas
- Seleccionar y llevar a la práctica las estrategias de intervención más acordes con las metas deseadas.
- Recoger, analizar, evaluar datos y generar nuevos conocimientos relacionados con la interacción y el discurso utilizado en situaciones escolares y familiares para promover procesos de aprendizaje.
- Gestionar conocimientos e información compleja y actualizada sobre



Asignatura: Trabajo de Fin de Máster  
Código:  
Centro: Psicología  
Titulación: Máster en Psicología de la Educación  
Tipo: Obligatoria  
N.º de Créditos: 10  
Curso: 2016-2017

- intervención psicoeducativa en contextos y escenarios diversos.
- Mostrar en todo momento un actitud crítica para llevar a cabo reflexiones en este ámbito, con precisión conceptual y rigor intelectual.
  - Comprender y en su caso usar las metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito.
  - Comunicarse con propiedad frente a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, o ante audiencias profesionales o no, interesadas o necesitadas de su conocimiento, utilizando recursos orales y escritos avanzados y haciendo uso especializado de las nuevas tecnologías.
  - Adquirir y mantener capacidades personales e interpersonales eficientes para el trabajo con grupos interdisciplinares, especializados y competitivos.
  - Mostrar una adecuada disposición y capacidad social para trabajar, mediar y negociar, con personas y grupos.
  - Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la psicología.
  - Comportarse, tanto en la actividad profesional como investigadora de acuerdo con el código deontológico del psicólogo.

## 2. Métodos Docentes / Teaching methodology

### I. TFM Profesional

La asignatura de Trabajo de Fin de Máster es la materia de cierre de estos estudios y como tal pretende ayudar al estudiante a integrar los conocimientos que durante ellos ha adquirido y mostrar su capacidad de utilizarlos para interpretar y actuar en situaciones de la vida profesional. Objetivo y contenido del trabajo Se trata de una materia estrechamente relacionada con la de Practicum, pero es muy importante destacar sus diferencias y las características que le otorgan identidad propia. Durante el practicum los estudiantes se encuentran inmersos en la actividad, aunque esta se realice desde una actitud reflexiva. En la memoria de practicum ha de plasmarse el análisis de lo realizado desde el marco conceptual que haya guiado las prácticas, siguiendo las orientaciones que se han establecido para ello (véase guía de Practicum). En el Trabajo de Fin de Máster, que en principio dirigirá el mismo tutor/a del Practicum, es preciso avanzar un paso y trascender lo que hayan sido las actividades concretas realizadas para plantear una propuesta de innovación a partir de lo aprendido en el puesto profesional. El objetivo es que el estudiante explicita los supuestos teóricos que cree que sustentan la práctica profesional en la que ha participado y plantee una propuesta de innovación justificando su capacidad de generar una mejora en la calidad de la práctica profesional. En algunos casos, el estudiante habrá podido incluso aplicar algunos de los elementos de la innovación y en otros el trabajo tendrá que limitarse a plantear los cambios que se consideren oportunos. En esta propuesta es importante mostrar también los conocimientos sobre las dificultades de gestión del cambio que toda innovación implica y por ello es conveniente que la propuesta incluya la valoración sobre la viabilidad de la misma o



Asignatura: Trabajo de Fin de Máster  
Código:  
Centro: Psicología  
Titulación: Máster en Psicología de la Educación  
Tipo: Obligatoria  
N.º de Créditos: 10  
Curso: 2016-2017

las estrategias más convenientes para impulsarla. Asimismo, deberían recogerse los resultados de la intervención, en caso de haberse llevado a la práctica, o los indicadores que permitirían valorar el cambio, cuando se trate simplemente de un proyecto. En síntesis, lo esencial es, por tanto, que la innovación que se proponga muestre en su fundamentación teórica el aprovechamiento de los aprendizajes propios del máster.

## II. TFM DE INVESTIGACIÓN

El objetivo de este tipo de TFM es que los estudiantes cuenten con las competencias necesarias para llevar a cabo una investigación rigurosa y de calidad en el ámbito de la psicología de la educación. Se trata, por tanto, de completar el trabajo de investigación que se haya realizado durante la asignatura de practicum. Así, el trabajo estará inserto en una de las líneas de investigación del máster y estará dirigido por el mismo tutor/a del practicum. El trabajo puede formar parte de un ámbito o proyecto de investigación más amplio, teniendo, en cualquier caso, un carácter empírico y original. De este modo, la participación en la o las investigaciones durante la asignatura de practicum culmina con un trabajo empírico y relevante para la psicología de la educación cuyos resultados serán interpretados y defendidos para obtener el título de Máster.

De acuerdo con el Reglamento del Comité de Ética de la Investigación de la UAM, los trabajos de fin de Master (TFM) de la modalidad de investigación que impliquen a seres humanos y/o la obtención y tratamiento de datos que puedan afectar a los derechos fundamentales de los participantes deben solicitar la Evaluación y Aprobación del Proyecto por dicho comité, presentando la documentación correspondiente al subcomité de la Facultad de Psicología. Para más información consulta la página web del Master, en el apartado de TFM.

### 3. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / [Evaluation procedures and weight of components in the final grade](#)

#### I. Informe

Los aprendizajes alcanzados por el alumno se pondrán de manifiesto en el informe de TFM. El estudiante realizará un informe escrito, que recoja la propuesta de innovación, que se defenderá ante el tribunal, cuyas características se señalan más adelante. En el caso de un TFM profesional, el informe responderá a los siguientes apartados, que deben no obstante entenderse como una orientación y concretarse por tanto con flexibilidad de acuerdo a las peculiares características de cada caso:

1. Resumen del trabajo de un máximo de 250 palabras
2. Contexto de la intervención: caracterización del contexto donde se ha llevado a cabo las prácticas
3. Análisis de las actividades realizadas durante las prácticas



Asignatura: Trabajo de Fin de Máster  
Código:  
Centro: Psicología  
Titulación: Máster en Psicología de la Educación  
Tipo: Obligatoria  
N.º de Créditos: 10  
Curso: 2016-2017

4. Propuesta de innovación (Objetivo, dimensiones del cambio, fases y estrategias para impulsarlo...)
5. Resultados de la innovación o propuesta de indicadores para su evaluación.
6. Bibliografía.
7. Anexos

En el caso de un TFM de investigación, el informe responderá a los siguientes apartados:

1. Resumen del trabajo de un máximo de 250 palabras.
2. Introducción teórica: incluirá una revisión de la bibliografía más relevante sobre el tema específico. Se espera además que el estudiante sepa situar la investigación en el ámbito de la psicología de la educación de manera breve y sintética.
3. Objetivos generales y específicos.
4. Método.
5. Resultados.
6. Discusión y conclusiones.
7. Referencias bibliográficas.
8. Anexos.

El trabajo tendrá una extensión máxima de 35-40 folios con interlineado de espacio y medio y letra tipo Times New Roman de 12 puntos o Arial de 10 puntos.

## II. Evaluación

Para adecuarse a la distinta duración del Practicum (primer cuatrimestre, segundo cuatrimestre y anual), en cada curso académico habrá tres momentos de defensa del TFM, en la segunda quincena de marzo, la primera de julio y la segunda de septiembre. El estudiante tiene derecho a presentar el TFM una sola vez y puede elegir hacerlo en cualquiera de los tres momentos previstos, siempre que esté en condiciones académicas de hacerlo (que haya aprobado el practicum y que cuente con la autorización de su tutor/a). El trabajo se defenderá en acto público ante un tribunal de tres personas, dos de las cuales serán docentes del Máster. La tercera puede serlo también o tratarse de un profesional del ámbito al que se refiera el trabajo del estudiante. El tribunal será designado por la Coordinación del Máster. El estudiante realizará una exposición de un máximo de 20 minutos tras el cual se abrirá un periodo de preguntas por parte de los miembros del tribunal durante el tiempo que estos consideren oportuno. El tribunal será quien otorgue la calificación que tendrá los mismos rangos que el resto de las materias del máster (0-10), incluyendo calificación cuantitativa y cualitativa. No se comunicará la calificación al estudiante en el mismo acto de defensa. Una vez finalizada la defensa de todos los TFM de cada uno de los tres periodos establecidos para tal fin se publicarán las calificaciones en el tablón de anuncios de la Secretaría del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. En dicha publicación deberá hacerse constar



**Asignatura: Trabajo de Fin de Máster**  
**Código:**  
**Centro: Psicología**  
**Titulación: Máster en Psicología de la Educación**  
**Tipo: Obligatoria**  
**N.º de Créditos: 10**  
**Curso: 2016-2017**

el día y lugar de revisión de las calificaciones (atendiendo al artículo 10.1 de la Normativa de la Evaluación de la UAM).

La revisión tendrá lugar 48 horas después de la publicación de las calificaciones (atendiendo al artículo 10.1 de la Normativa de la Evaluación de la UAM).